



DECRETO ALCALDICIO Nº	2012	
DECRETO ALCALDICIO Nº		

AUTORIZA PUESTO EN FERIA DE LAS PULGAS DE RE-QUINOA.-

REQUINOA,

1 O AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **VISTOS**

Decreto Alcaldicio Nº 2563 de fecha 28/10/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria de Las Pulgas – Fija Texto Refundido.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

## CONSIDERANDO:

- a.- El Decreto Alcaldicio Nº 1975 de fecha 07/08/2023, Caduca Permisos Feria de Las Pulgas, periodo semestral Julio-Diciembre 2023.-
- **b.-** Los documentos presentados por la interesada.
- **c.-** La autorización del Sr. Alcalde en documento adjunto, mediante el cual ordena otorgar puesto en Feria Libre de Las Pulgas, a la persona que más adelante se individualiza.-

## DECRETO

AUTORIZASE Puesto N° 21 Feria de Las Pulgas, con la "VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO", a nombre de la Sra. MONICA DEL CARMEN DURAN GANA, RUT. N° a contar del mes de Agosto de 2023, correspondiente al período semestral

Julio-Diciembre 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIO MENA NORIEGA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/JOS/MMN/PNM/OLP/CMG/olp.-

## **DISTRIBUCION**:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE